

METADATOS DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

Origen *Administración*
Fecha de Captura *17/09/2018*
Organo *Servicio Política Forestal y Espacios Naturales Toledo*
Estado *Original*
Tipo de Documento *Comunicación*
Nombre Formato *PDF*
Identificador ENI *ES_A08018747_2018_I7P_BAJATEMERARIA18UP_52417591*
Version NTI *http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e*
Identificador Interno *APHO_AGRI_5I7P_BAJATEMERARIA18UP_52417591*
Num. Registro Salida *889317*
Fecha Registro Salida *17/09/2018 11:26:02*



Dirección de verificación del documento:

http://pagina.jccm.es/administracion_electronica/viad/VIAD.phtml

TIPO FIRMA	FIRMANTE/VALOR CSV	FECHA DE FIRMA / REGULACIÓN CSV
PAdES-LTV	05914459D	11/09/2018 12:52:16 GMT +02:00
PAdES-LTV	03862676X	17/09/2018 10:45:30 GMT +02:00



Castilla-La Mancha

Dirección Provincial en Toledo
Consejería de Agricultura,
Medio Ambiente y Desarrollo Rural
c/. Duque de Lerma, nº 3 – 45071 TOLEDO
c/. Quintanar de La Orden, s/n – 45071 TOLEDO

Toledo, a fecha de la firma

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS
NAVALUCILLOS
PLAZA DE ÁLAMO, 1,
45.130.- LOS NAVALUCILLOS
TOLEDO**

Expediente: MUP 18
NRef: SPFy EN/dmj

Contestación baja temeraria
ordenación en el MUP 18



Se ha recibido en este Servicio de Política Forestal y Espacios Naturales solicitud de ese Ayuntamiento, sobre una posible baja temeraria en el proceso de licitación del proyecto de ordenación del Monte de Utilidad Pública NÚM. 18 denominado Tierras de Talavera.

Según la documentación aportada el precio ofertado ha sido de 22.990€. El Monte a ordenar tiene una superficie pública de 9.361,12 has, lo que supondría un precio por ha de 2,45 €/ha. En la última convocatoria de ayudas para la ordenación de fincas particulares: (Resolución de 27/10/2017, de la Dirección General de Política Forestal y Espacios Naturales, por la que se convocan las ayudas para la elaboración y revisión de instrumentos de gestión forestal conforme a los postulados de la gestión forestal sostenible en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2014-2020, para el año 2017). Y Orden 135/2017, de 25 de julio, de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para la elaboración y revisión de instrumentos de gestión forestal conforme a los postulados de la gestión forestal sostenible en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2014-2020.

Se establecen los siguientes precios:

Anexo I. Actuaciones subvencionables

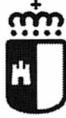
Los importes de la tabla son los límites máximos a subvencionar por hectárea para cada tipo de actuación.

Código	Trabajos	Unidad	Importe
IGFS1	Elaboración instrumento de gestión forestal sostenible en monte con superficie inferior de 500 ha, con inventario Lidar	ha	10,00 €
IGFS2	Elaboración de instrumentos de gestión forestal sostenible en monte con superficie igual o superior a 500, e inferior a 1000 ha, con inventario Lidar	ha	9,00 €
IGFS3	Elaboración de instrumentos de gestión forestal sostenible en monte con superficie igual o superior a 1000, e inferior 5000 ha, con inventario Lidar	ha	8,50 €
IGFS4	Elaboración de instrumentos de gestión forestal sostenible en monte con superficie superior a 5000 ha, con inventario Lidar	ha	8,00 €

Firmado digitalmente el 17-09-2018
por ALBERTO MANUEL
PUENTE RUBIO

Documento Verificable en www.jccm.es mediante
Código Seguro de Verificación (CSV): B166555A44C6F0C565D769

Firmado digitalmente el 11-09-2018
por DAVID MONESCILLO JARA
con NIF 05914459D



Castilla-La Mancha

Dirección Provincial en Toledo
**Consejería de Agricultura,
Medio Ambiente y Desarrollo Rural**
c/. Duque de Lerma, nº 3 – 45071 TOLEDO
c/. Quintanar de La Orden, s/n – 45071 TOLEDO

Ya el precio de salida de la licitación de 4,23 €/ha se considera bajo, respecto a los parámetros manejados en la Dirección General, por lo tanto, el precio ofertado por ha de 2,45€ es muy bajo y no se considera que se pueda acometer una ordenación de montes con las garantías suficientes.

EL JEFE DE SECCIÓN

Conforme,

**El Jefe de Servicio de Política Forestal y
Espacios Naturales
P.V. (Resolución de 29/07/2015)
EL SECRETARIO PROVINCIAL**

Fdo.: Alberto Manuel Puente Rubio

Firmado digitalmente el 17-09-2018
por ALBERTO MANUEL PUENTE RUBIO



Documento Verificable en www.jccm.es mediante
Código Seguro de Verificación (CSV): B166555A44C6F0C5665D769

Firmado digitalmente el 11-09-2018
por DAVID MONESCILLO JARA
con NIF 05914459D